

Barcelona, a veintiuno de octubre de 2005.

Inmobiliaria Colonial, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores los siguientes:

HECHOS RELEVANTES

- I. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Colonial, S.A. celebrada el día 21 de octubre de 2005 a las 12'00 horas en Barcelona en segunda convocatoria ha aprobado, con el voto favorable superior a los dos tercios del capital presente y representado en la misma, todos y cada uno de los acuerdos incluidos en el Orden del Día sometidos a su consideración, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración y que se remitieron como hecho relevante con fecha 4 de octubre de 2005 a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Entre los acuerdos adoptados por la Junta figuran:

1. Aprobación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Consolidados, cerrados a 30 de junio de 2005 y auditados por el auditor de la compañía, a los efectos de la ampliación de capital con aportación en especie y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas a que se refiere el siguiente punto.
2. Ampliación de capital por importe de 11.041.434 euros mediante la emisión de 3.680.478 acciones, de 3 euros de valor nominal cada una, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los antiguos accionistas, para su suscripción y desembolso por la Mutua Madrileña Automovilista Sociedad de Seguros a Prima Fija mediante la aportación de dos inmuebles sitos en Madrid, en la calle José Abascal, 56 y en el Paseo Recoletos, 37-41, siendo el tipo de emisión de las acciones el precio de cotización de cierre medio de la acción de Inmobiliaria Colonial, S.A., del día 8 de agosto al 7 de septiembre de 2005, ambos inclusive, esto es, 47,161 euros, de los que 3 euros por acción corresponden al nominal y el resto a prima de emisión. El valor atribuido a los inmuebles que se aportan es de 173.575.022,96 euros. Consiguiente modificación del Artículo 6º de los Estatutos Sociales.
3. Modificación del Artículo 19 de los Estatutos Sociales, ampliando el número máximo de miembros del Consejo de 12 a 20.
4. Fijar en 15 el número de miembros del Consejo de Administración.

Ratificar el nombramiento como consejero de D. Miguel Valls Maseda acordado por el Consejo de Administración en uso de la facultad de cooptación, el 15 de septiembre de 2005, para cubrir la vacante producida por el cese de D^a Isabel Gabarró Miquel.

Nombrar consejeros por el plazo estatutario de cinco años a:

D. Miguel Valls Maseda, D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, D. Miquel Noguer Planas, D. Manuel García Biel, D. Javier Godó Muntañola, D. Manuel Raventós Negra.

5. Delegación para cumplimentar los acuerdos adoptados.

- II. El Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A., reunido con posterioridad a la celebración de la Junta General Extraordinaria antes referida, acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:
- Nombrar como miembros de la Comisión de Auditoría y Control a D. Manuel Raventós Negra, éste en sustitución de D.Jordi Mercader Miró, y a D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco.
- III. Con posterioridad a la celebración de la Junta Extraordinaria se ha ejecutado el acuerdo de ampliación de capital al que se refiere el punto I.2 anterior, habiéndose suscrito y desembolsado las acciones en los términos expuestos en el mencionado punto.
- IV. Adicionalmente, Mutua Madrileña Automovilista ha comunicado haber ampliado su participación en el capital social de Inmobiliaria Colonial hasta un 10,03% como consecuencia de una compra de acciones representativa del 3,83% del capital al grupo Caixa y otras compras en el mercado.

Atentamente,

Inmobiliaria Colonial, S.A.
Alejandro García-Bragado Dalmau
Secretario del Consejo de Administración